

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

23233 *Anuncio de la resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por procedimiento abierto para los servicios de mantenimiento de las aplicaciones colaborativas (I*NET,NOTES) y departamentales de Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Aplicaciones de Gestión.
 - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125, edificio 4, planta 1.^a.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - 4) Teléfono: 915451000 extensión 1274.
 - 5) Telefax: 915451379
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.org; www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 424/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento de las aplicaciones colaborativas (I*NET,NOTES) y departamentales de Canal de Isabel II.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
 - f) Admisión de prórroga: Posibilidad de 2 años adicionales.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: El presupuesto máximo de licitación para la totalidad del plazo asciende a: 1.812.210,00 euros, IVA excluido. Para el plazo de duración inicial de 2 años se divide en los siguientes alcances: Alcance mínimo: 396.571,00 euros, sin IVA, Alcance máximo: 793.142,00 euros, sin IVA. euros. IVA (%): 16. Importe total: 2.102.163,60 euros, IVA incluido euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo V, Subgrupo 2, Categoría

- D.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo previsto en el artículo 64.1 a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
Solvencia técnica: se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Todas las empresas licitadoras españolas o extranjeras deberán cumplir lo dispuesto en las cláusulas 5 y 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 9 de Agosto de 2010 hasta las 13:00 horas.
b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
2) Domicilio: C/Santa Engracia, 125, edificio 9.
3) Localidad y código postal: Madrid 28003.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Canal de Isabel II. Salón de Actos. C/ Santa Engracia, 125, edificio 1.
b) Localidad y código postal: Madrid.
c) Fecha y hora: 3 de septiembre de 2010 a las 9:30 horas.
9. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 21 de Junio de 2010.
11. Otras informaciones: Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El importe total de la oferta económica se corresponde con un escenario hipotético de valoración establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El licitador queda obligado por los precios unitarios de su oferta.
No serán tenidas en cuenta las ofertas económicas que no cumplan lo dispuesto en el apartado 3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 23 de junio de 2010.- Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A100052217-1